



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA


ACUERDO No. 105.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.


En uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en los artículos 155 de la Constitución y 3, inciso 2°, del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, **ACUERDA:** Encargar el Despacho del Presidente de la República, del 23 al 25 de febrero del presente año, al Licenciado **ÓSCAR SAMUEL ORTÍZ ASCENCIO**, Vicepresidente de la República, conforme al detalle siguiente: En el caso del día 23 de febrero del corriente año, dicho Encargo es efectivo a partir del momento de mi salida del territorio nacional y en cuenta al día 25 del mismo mes y año, el Encargo será efectivo hasta el arribo del suscrito al país.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día diecinueve del mes de febrero de dos mil dieciséis.




SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República




RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial